

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

Expediente S-01803-2023 “Antivientos Logo TVE”

Expediente: S-01803-2023

Título: Antivientos Logo TVE.

Lote: Único.

Procedimiento seguido:

El 17 de abril de 2023 se realizó la apertura económica de las ofertas, verificando que las **puntuaciones totales obtenidas** por la propuesta de la firma **Apus Global, S.L.** es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 24 de abril de 2023 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de Apus Global, S.L.:

Apus Global SL, presenta su justificación el 27 de abril de 2023 en la que expone lo siguiente:

En relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada por Apus Global SL al expediente **S-01803-2023 “Antivientos Logo TVE.”**, aporta las siguientes consideraciones:

1. Que Apus Global SL reitera su interés en realizar el servicio objeto de esta licitación.
2. Que Apus Global SL. se dedica a la intermediación, importación y distribución de equipos electrónicos, de telecomunicaciones, así como de sus componentes y accesorios. La sociedad carece de trabajadores y de local, lo que resulta en un ahorro de costes fijos muy importantes que no se repercuten en el precio final de los productos ofertados, pudiendo de esta forma ser más competitivos ofreciendo mejores precios para el mismo producto.
3. Apus Global, S.L. no se dedica a la fabricación de los productos ofertados, por lo que serán adquiridos directamente a una empresa especializada en la fabricación de productos customizados con espuma de poliuretano. El alto volumen del pedido, 1065 unidades de antivientos, permite acudir directamente al fabricante especializado, evitando así distribuidores intermediarios que puedan gravar el precio del producto ofertado.
4. El día 27 de abril se procederá a la entrega de cuatro muestras de antivientos confeccionados por la misma empresa que fabricará los ofertados con la intención de demostrar la capacidad técnica de la oferta, así como de la calidad de los antivientos y su serigrafiado.

5. Que cuenta con los **Certificados de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:15.**

Por todo lo expuesto, Apus Global SL, se ratifica en su propuesta económica, en los términos y condiciones que garantizan la total prestación del suministro sin merma alguna sobre el mismo y la correcta ejecución del contrato.

Conclusiones Unidad Técnica:

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador, se concluye que las características de los suministros que se ofertan cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Desde la unidad técnica realizamos el análisis de la oferta presentada por Apus Global, y nos ratificamos en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que no encontramos razones para presuponer que Apus Global no pueda llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios que veníamos afrontando en ejercicios anteriores para este suministro.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por la firma Apus Global, SL., el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la unidad técnica, estos suministros cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios ofertados son factibles.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de la firma Apus Global, SL., debe ser admitida y puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos y económicos ofertados.
